

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta general de Accionistas:  
LASERCETY S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, que incluye:

<b>Balance General</b>		<b>Estado de Resultado</b>	
Activos	762,049.59	Ingresos	85,516.69
Pasivos	501,001.03	Costos y Gastos	54,945.82
<b>Patrimonio</b>	<b>261,048.56</b>	<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>30,570.87</b>

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**Jessica Enriquez Merchan**  
**C.I. 0922115258**  
**Comisario**

Enero, 30 del 2020.  
Guayaquil – Ecuador